

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2024-4951

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno el día 28 de noviembre de 2024, ha acordado aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de los Programas de Empleo y Formación.

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el texto íntegro de dicho Reglamento.

Posadas, 4 de diciembre de 2024.—El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 69C5 20BC E5F3 6BA0 B708 **Fecha Firma:** 13-12-2024 07:58:01
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

